



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIDECO

DECRETO N° 2285

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2206, de 13 Noviembre del 2014, que aprueba Programa de Cultura "Orquesta Comunal de Chiguayante", y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°263/2014 de fecha 13 de Noviembre 2014, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1) Modifíquese decreto N°2206, del 13 de Noviembre 2014, según se detalla:

Donde Dice:

Nombre: "Orquesta Comunal de Chiguayante"

Debe Decir:

Nombre: "Orquesta Comunal de Chiguayante, Ampliación"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ADP/ggl.

Distribución:

- > Administración Municipal
- > Dirección Dideco (2)
- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Finanzas
- > Dirección de Control
- > Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 NOV 2014 HORA 11:39

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA J. S. V.

